# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# COMISIÓN CAS-2019 PRESIDENTA

# **CONVOCATORIA 2019 - III**

# CONCURSO CAS N° 221-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (1) SECRETARIA EJECUTIVA PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL TECNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

# I. GENERALIDADES

Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de (1) Secretaria Ejecutiva para la Sub Gerencia de Control Técnico y Transporte público , en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Transportes mediante Informe N° 057-2019-MPHCO-GT.

 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante. Gerencia de Transportes

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial № 010-2019-MPHCO-GM.

# Base Legal

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

MISIÓN

# II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio SECRE		TARIA EJECUTIVA (01)		
Dirección u Oficina/Unidad org	il ánica:	AUB GERENCIA DE CONTROL TECNICO Y TRANSPORTE PUBLICO /		

GERENCIA DE TRANSPORTES

# OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desarrollar funciones administrativas que conlleve al desarrollo de la sub gerencia de control técnico y transporte publico

# EUNCIONES PRINCIPALES

1.	Administrar el sistema de gestión, acervo documentario y el sistema de la sub gerencia de control técnico y transporte público.
2.	Recepcionar, clasificar, registrar, codificar, ordenar, supervisar y evaluar el proceso de seguimiento de la conservación de la documentación que forma parte de archivo de la sub gerencia de control técnico y transporte publico
3.	Coordinar la implicación y estandarización de los procedimientos de tramite documentario de acuerdo a las normativa vigente
4.	Inventariar los documentos de los bienes de la sub gerencia de control técnico y transporte publico

5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

# REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Título Técnico en Secretariado ejecutivo
Experiencia:	<ul> <li>General: Mínima de 3 años en instituciones públicas y/o privadas</li> <li>Especifica 1 año en instituciones publicas</li> </ul>
Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul> <li>Conocimiento en archivo general de documentos</li> <li>Conocimientos en temas de transportes</li> <li>Ofimática: Word, Excel, Power Point</li> </ul>
Competencias:	<ul> <li>Espíritu innovador</li> <li>Competitivo</li> <li>Responsable</li> <li>Trabajo bajo presión</li> <li>Capacidad</li> </ul>

# CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(S/. 1, 500.00 y 00/100 Soles), Mil Quinientos Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JOAD PR

COMISIÓN CAS - 2019

PRESIDENTE

2

### III. CRONOGRAMA

COMISIÓN CAS - 2019 VOCAL MANUC

> COMISIÓN CAS 2019 SECRETARIO HUANUC

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.
1	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/2019	Responsable del Red CIL.
00	ONVOCATORIA		
2	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en el palacio municipal de la MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 03/04/2019 al 16/04/ 2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco
SE	ELECCIÓN		
2	Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador
	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador
4	Entrevista Personal en el salón San Sebastián del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 23/04/ 2019 al 26/04/2019	Comité Evaluador
5	Publicación de resultado final en la página web de la MPHCO www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	26/04/2019 Hora: 22:30 am.	Comité Evaluador
SL	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	29/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro del Contrato	30/04/2019	Unidad de Recursos Humanos

# NOTA IMPORTANTE:

- LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.
- NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

# IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION



E	VALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. E	VALUACIÓN CURRICULAR		
a.	Formación Académica	25 Puntos	30 Puntos
b.	Capacitación	05 Puntos	10 Puntos
c.	Experiencia	10 Puntos	20 Puntos
Pun	taje total de la evaluación curricular	40 Puntos	60 Puntos
2. El	NTREVISTA PERSONAL		
a.	Conocimientos y/o competencias	15 Puntos	25 Puntos
b.	Desenvolvimiento y cultura general	05 Puntos	15 Puntos
c.	Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial	Referencial
Pun	taje total de la entrevista personal	20 Puntos	40 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	60 Puntos	100 Puntos

# FORMACION ACADEMICA



1.	DOCUMENTOS ACADEMICOS:	25
200	> Título Profesional	25
2.	ESTUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	5
SCORE STATE	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3
-	<ul> <li>Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).</li> </ul>	2

# CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	5
>	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Los Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por certificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

# **EXPERIENCIA**



4.	EXF	ERIENCIA LABORAL GENERAL	10
	>	De 01 a 05 años	05
	>	De 05 a 07 años	08
	>	Más de 07 años	10

5.	EXPERIENCIA ESPECIFICA AL AREA QUE POSTULA	10
	> De 01 a 05 años	05
	▶ De 05 a 07 años	08
	➤ Más de 07 años	10
U	NTALE TOTAL: 1+2+3+4+5	60

### **ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:
I. Conocimientos y/o competencias	25 puntos
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial
TOTAL	40 PUNTOS

postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- b) Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



MOADA

COMISIÓN CAS - 2019

ANUC

# EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPRENDE DOS (02) FASES:

### **EVALUACIÓN CURRICULAR**

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.

• Toda la documentación presentada deberá estar debidamente foliado y suscritos en su totalidad en cada una de sus hojas.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

Se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los integrantes de la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, secretario la calificación de la entrevista personal en consenso.

El día de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los resultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los resultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva el derecho de postergación de la publicación de los resultados.

El resultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos





similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

# CUARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Postulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; momento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día guiente de la publicación del resultado final.

el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.

# 1.1. SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

# 1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

# 1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

# II. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

<u>SEGUNDA</u>.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

<u>TERCERA</u>.- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.



IDAD P

COMISIÓN CAS - 2019 VOCAI

ANUC

<u>QUINTA</u>.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

<u>SEXTA</u>.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

<u>OCTAVA</u>.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

<u>NOVENA</u>.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

<u>DECIMA</u>.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

<u>UNDECIMO</u>.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

Nestor G. Miraval Berrospi

Vocal

Presidente

COMISIÓN

VOCAL ECON

DPR

Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

8

# ANEXO Nº 04

Huánuco, \_\_\_de \_\_\_\_ del 2019.

ON LINGUAL		SC		de Selección dad Contratad	omo postulante a n de Personal baj ción Administrativ
	PRESIDENTE TACIÓN ADMINI		OMISIÓN DE DE SERVICIOS CA	CONCURSO AS Nº 000-20	
Yo:					
Identificac	do(a), cor	n DNI	N°		con domicili
PER I			del dis	trito	
rovincia_		, c	departamento		, A Ud., m
presento					
					ulante a la plaza
			, para el efecto	o adjunto al p	
			, para el efecto s, con los requisitos	o adjunto al p	
				o adjunto al p	
		folios		o adjunto al p	
Currículun	POR LO TAN	folios		o adjunto al p s exigidos.	presente remito m
Curriculum	POR LO TAI	folios NTO: eder a mí pe	etición por ser de ju	o adjunto al p s exigidos.	presente remito m
Curriculum PROMINE 10019 A Fasted Si	POR LO TAN	folios NTO: eder a mí pe	s, con los requisitos	o adjunto al p s exigidos.	presente remito m
Curriculum PROMINE 10019 A Fasted Si	POR LO TAI	folios NTO: eder a mí pe	etición por ser de ju	o adjunto al p s exigidos.	presente remito m
Curriculum PROMINE 10019 A Fasted Si	POR LO TAI	folios NTO: eder a mí pe	etición por ser de ju	o adjunto al p s exigidos.	presente remito m
Curriculum PROMINE 10019 A Fasted Si	POR LO TAI	folios NTO: eder a mí pe	etición por ser de ju	o adjunto al p s exigidos.	presente remito m

# ANEXO Nº 05

identificado  RO BAJO JUR  me encuentra tado. estar inmers stituido de la A rezco de anter tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pro ncurso. percibo otro turaleza.	co en ninder de regueres gún vínde segund ovincial o	DNI  O:  itado a  ación I  ación I  ara ser  ula las  culo fa  o de  de Hua	N°adminis Procese Pública les, jud postor contra amiliar afinida	atrativa o  Adminis  ciales y p  o contrati taciones y  y/o matr ad con los r	judicialm strativo E oliciales. sta, conf adquision imonial I	ente para Disciplinar forme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	er con el ber sido ido en el rado de s de la
me encuentratado. estar inmersistituido de la Arezco de antecestrato impedirarco normativo me une ninasanguinidad, inicipalidad Prencurso.	co en ninder de regueres gún vínde segund ovincial o	ngún lación I spenalara ser culo fa de de Hua	adminis Proceso Pública les, jud postor contra amiliar afinida	atrativa o  Adminis  ciales y p  o contrati taciones y  y/o matr ad con los r	judicialm strativo E oliciales. sta, conf adquision monial I	ente para Disciplinar forme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	del ar con el ber sido ido en el rado de s de la
me encuentratado. estar inmersistituido de la Arezco de antecestrato impedirarco normativo me une ninasanguinidad, inicipalidad Prencurso.	co en ninder de regueres gún vínde segund ovincial o	ngún lación I spenalara ser culo fa de de Hua	adminis Proceso Pública les, jud postor contra amiliar afinida	atrativa o  Adminis  ciales y p  o contrati taciones y  y/o matr ad con los r	judicialm strativo E oliciales. sta, conf adquision monial I	ente para Disciplinar forme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	del ar con el ber sido en el rado de sido la
me encuentra tado. estar inmers stituido de la A rezco de antec tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pre ncurso. percibo otro	o inhabil do en nin dministra cedentes mento pa que regu gún vínd segund ovincial d	ngún lación I spenalara ser ula las culo fa de de Hua	Proceso Pública les, jud postor contra amiliar afinida ánuco y	atrativa o  Adminis  ciales y p  o contrati taciones y  y/o matr ad con los r	judicialm strativo E oliciales. sta, conf adquision monial I	ente para Disciplinar forme a lo siones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	ber sido ido en el rado de s de la
me encuentra tado. estar inmers stituido de la A rezco de antec tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pre ncurso. percibo otro	o inhabil do en nin dministra cedentes mento pa que regu gún vínd segund ovincial d	ngún lación I spenalara ser ula las culo fa de de Hua	Proceso Pública les, jud postor contra amiliar afinida ánuco y	o Administration of contration of contrationes you water of con los records.	oliciales. sta, conf adquision monial	Oisciplinar forme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	ber sido ido en el rado de s de la
tado. estar inmers stituido de la A rezco de antec tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pro ncurso. percibo otro	o en nii dministra cedentes mento pa que regi gún víno segund ovincial o	ngún lación I ación I s penal ara ser ula las culo fa lo de de Hua	Proceso Pública les, jud postor contra amiliar afinida ánuco y	o Administration of contration of contrationes you water of con los records.	oliciales. sta, conf adquision monial	Oisciplinar forme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	ber sido ido en el rado de s de la
stituido de la A rezco de antec tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pro ncurso. percibo otro	dministra cedentes mento pa que regu gún víno segund ovincial o	ación I s penal ara ser ula las culo fa lo de de Hua	Pública les, jud postor contra amiliar afinida ánuco y	iciales y postociales y postociales y postociales y postociales y postociales y considerates y considerates y considerates y considerates y postociales y considerates y postociales y considerates y postociales y	oliciales. sta, conf adquision monial l	orme a lo ciones del hasta el onarios, s del Com	estableci Estado. cuarto g directivos nisión Esp	ido en el rado de s de la
rezco de antec tengo impedir rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pro ncurso. percibo otro	mento pa que regu gún víno segund ovincial o	s penal ara ser ula las culo fa lo de de Hua	les, jud postor contra amiliar afinida ánuco y	ciales y p o contrati taciones y y/o matr ad con le con los r	sta, conf adquision imonial l os funci	forme a lo siones del hasta el onarios, s del Com	Estado. cuarto g directivos nisión Esp	rado de s de la
rco normativo me une nin nsanguinidad, inicipalidad Pro ncurso. percibo otro	que regi gún víno segund ovincial o	ula las culo fa lo de de Hua	contra amiliar afinida ánuco y	taciones y y/o matr ad con le con los r	adquision monial l cos funci	ciones del hasta el onarios, s del Com	Estado. cuarto g directivos nisión Esp	rado de s de la
percibo otro	ingreso	tipo de	e remui					
				neración p	oor parte	del Esta	do ni de	ninguna
percibo ningu	na pensi	ón a c	argo de	el Estado				
s documentos	que decl	laro y p	present	o son veri	dicos y fi	idedignos	•	
ser Deudor Al	limentari	o Morc	oso con	forme a lo	dispues	to por la L	Ley N°289	<del>9</del> 70,
d normado en Nº 27444 "Le ento que si inc	el nume y del Pro curro en u	ral 1.7 cedimi una de	del art iento A claració	ículo IV de dministrat on falsa, es	el Título vo Gene	Preliminai ral"; así m	r, y el artí nismo tenç	culo 42° go pleno
				Huá	inuco,	de	del 2	:019.
	ser Deudor Al to que lo meno d normado en Nº 27444 "Le ento que si inc	ser Deudor Alimentari to que lo mencionado e d normado en el nume Nº 27444 "Ley del Pro ento que si incurro en u	ser Deudor Alimentario Mordo to que lo mencionado en la p d normado en el numeral 1.7 Nº 27444 "Ley del Procedim ento que si incurro en una de	ser Deudor Alimentario Moroso con co que lo mencionado en la presente d normado en el numeral 1.7 del art Nº 27444 "Ley del Procedimiento Ad ento que si incurro en una declaració	ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo to que lo mencionado en la presente Declarac d normado en el numeral 1.7 del artículo IV de Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrati ento que si incurro en una declaración falsa, es culo 411º del Código Penal vigente.	ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispues to que lo mencionado en la presente Declaración Jurad d normado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo Gene ento que si incurro en una declaración falsa, estoy suje	ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la la co que lo mencionado en la presente Declaración Jurada, responda normado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Prelimina Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; así mento que si incurro en una declaración falsa, estoy sujeto a las sa culo 411º del Código Penal vigente.	

# ANEXO Nº 06

# **HOJA DE VIDA**

# I. DATOS PERSONALES

COMISIÓN CAS - 2019 PRESIDENTE

Apellidos:

Nombre(s):

Número de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón – N° – Dpto.):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Colegio profesional (N°):

### II. FORMACION ACADEMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO
MAESTRÍA					
PROFESIONAL					4
BACHILLER					

# III. CAPACITACIÓN

AD PROL	N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO
COMMETON C						
SECRETARIO						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

- \* Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- \* Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

# IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL\*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIO
TIEM	PO TOTAL DE LA EXPE	RIENCIA LABORAL GEN	IERAL:			

<sup>(\*)</sup> Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

# VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓNDESE MPEÑADO(A	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	OTROS	FOLIO
MUNICIO SES SES SES SES SES SES SES SES SES SE					1.29		
HU	Descripción detallada	del trabajo realizado	):				
^	Descripción detallada	del trabajo realizado	<b>):</b>				-
b							
COMISIÓN	Pescripción detallada	del trabajo realizado	):				
VOCAL	NO AL						
VÁNUC	Descripción detallada	del trabajo realizado	):				
	TIEMPO TOTAL DE LA	EXPERIENCIA LAB	BORAL ESPECIFICA				

# VI. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

N°	PROGRAMAS ESTUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*) (*)Básico, Intermedio, Avanzado	FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

COMISIÓN CAS 2019 SECRETARIO	Huánuco, d	de 2019.
HUANUCO	Nombre	······································

# ANEXO № 07

# PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

	DATOS GENERALES	
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		

Λ	DOCUMENTACIÓN				
SIRAUDAD PRO	NÚMERO DE FOLIOS				
COMISIÓN CAS-2019 VOCAL					
	FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN TRAMITE DOCUMENTARIO				

# **INSTRUCCIONES**

SECRETARIO

**IMPRIMIR Y LLENAR** 

PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA



# ANEXO N° 10

		DECLARACIÓ	N JURADA		
	Yo.	法通行法			E. WATE
CADPRO	, identificado con DN	l Nº		, domiciliado	en el del
RALIUM	Distrito	, Pro	ovincia, Departa	amento:	
COMISIÓN 2005 2019 PRESIDENTE	DECLARO BAJO JURAMENTO:				
HUÁNUCI	En mérito a la transparencia del (	Concurso Públic	o bajo la Moda	lidad del Decreto L	egislativo N°
	1057, Decreto que regula el Régi				
Λ	sus Modificatorias. Autorizo el Reg de la entrevista personal.	gistro de Video y	<b>Fotografía</b> de m	ni participación dur	ante la etapa
COMISIÓN CAS-2019 VOCAL	veracidad normado en el numeral Ley Nº 27444 "Ley del Proced conocimiento que si incurro en un artículo 411º del Código Penal vige	imiento Admir a declaración fa	istrativo Gene	ral"; así mismo t	tengo pleno
			Huánuco,	de	_ del
		Nombre			
SALIDAD	PROM	DNI N°			
COM!	SIÓN EN				

# ANEXO N° 11

	DECLAR	ACIÓN JURADA		
PALIDAD PRO YO.				
comisión identificado	con DNI Nº_		domiciliado	en el del
Distrito_		, Provincia, Departan	nento:	
DECLARO BAJO JUR	AMENTO:			
Alimentarios de M	ación del Reglamento de la lorosos (REDAM), Decreto encuentro inscrito en el RI	Supremo N° 008-2019		le Deudores
veracidad normado vocaL Ley Nº 27444 "L conocimiento que s	mencionado en la prese o en el numeral 1.7 del ar ey del Procedimiento A si incurro en una declaraci ódigo Penal vigente.	tículo IV del Título Pre Idministrativo Genera	liminar, y el artícu l"; así mismo te	lo 42º de la engo pleno
		Huánuco,	_de	del
EDMISTON CAS-2019 SECRETARIO				

